

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año IV

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Martes 22 de Diciembre de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pag. adelantado.

N.º 89

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos;
encajes realce, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universa-
lmente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

NUESTRO DIPUTADO EN EL CONGRESO

Sesión del martes 15 de Diciembre 1903

(Del Diario de Sesiones.)

El Sr. Conde de ROMANONES: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): La tiene S. S.

El Sr. Conde de ROMANONES: Realmente, no he sido á la Comisión de presupuestos, si no á un individuo de ella (*El señor Canals*: Que ha hablado en nombre de la Comisión), al que le ha parecido bien ir á discutir la obra mía; esto, á mí me hubiera tenido sin cuidado, siempre que se hubiera hecho dentro de los términos que impone la exactitud de los hechos.

Un día, y hoy se ha repetido aquí, se me hacía el cargo de que yo había creado los capellanes de Institutos; y, en efecto, lo que yo había hecho había sido reducirlos, porque me encontraba que en cada provincia había un profesor de Religión en el Instituto, otro en la Escuela normal de maestros y otro en la Escuela normal de maestras, y yo reduje los tres á uno, suprimiendo los de las Escuelas normales de maestros y maestras, y haciendo que el del Instituto diera también clase en esas Escuelas. Después de hacer esto, todavía se me quiere presentar á mí como si fuera el que ha creado la cátedra de Religión y los capellanes de Institutos, y sabido es que quien creó la cátedra de Religión fué mi querido amigo particular siempre, aunque hoy no político, el Sr. López Puigcerver y que yo no pude prescindir en la forma de esto que para mí era una base ineludible, pero reduje el número de capellanes; y después, cuando el Sr. Lerroux pide que se supriman los catedráticos de Religión ó profesores, ó capellanes, el nombre no hace la cosa, se le dice: ¡ahl, no; discuta S. S. con el Sr. Conde de Romanones, que fué el que creó los capellanes. Y, en efecto, lo que he expresado es lo que yo hice; no lo que el individuo de la Comisión ha dicho al Congreso.

Pues lo mismo, exactamente lo mismo, pasa con las Escuelas de ingenieros industriales. Yo he hecho, según S. S., una Escuela de ingenieros industriales que no tiene más que un cuadro de profesores; no había más escuela. Pues empecé por no crear cuadro de profesores completo, por-

que no los necesité más que para dos años, y no nombré profesores más que para los dos primeros años, pudiendo haberlos nombrado para toda la carrera, y los nombré trayendo de la escuela de Barcelona los que púde traer con el carácter de interinos para después sacar las plazas á oposición y á concurso.

Respecto al material, cuando se creó aquella escuela se consignaron 20.000 pesetas. Para los comienzos de la Escuela de ingenieros industriales, no era muy poco, y me parece que además de su cuadro de profesores puramente burocrático, como dice el individuo de la Comisión que ha hablado, había para material. Así es que, si se hubiera aumentado, como era natural, hoy la Escuela de ingenieros industriales estaría completa.

Local. El local no era bueno. Pues qué, ¿ignora alguien que las Escuelas de ingenieros han estado mucho tiempo, muchos años, con locales pésimos? Pues qué, ¿no conoce todo el mundo los que han tenido hasta hace pocos años las Escuelas de ingenieros de caminos y de ingenieros de minas? Pues por eso, porque desde el primer día no se pudieron instalar esas Escuelas en los locales que necesitaban, ¿hubieran debido suprimirse las Escuelas de ingenieros de caminos y minas? Pues hasta que pase tantos años sin local la Escuela de ingenieros industriales, como lo estuvieron las de ingenieros de caminos y de minas, tiempo hay de construir un edificio tan bueno como el que hoy tienen éstas. Claro, que al crearla tenía yo que reducirme á los límites que me imponían los pocos recursos con que contaba; pero estos no son cuestiones para discutirlos en el presupuesto, sino para en último caso discutirlos con el Sr. Ministro de Instrucción pública que quiera conservar mi obra ó que la quiera echar abajo.

El Sr. NOUGUES: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): La tiene S. S.

El Sr. NOUGUES: He de insistir acerca de esta proposición por los términos en que se ha servido contestarme el digno individuo de la Comisión que lo ha hecho.

Si yo fuera de los que se elucinan ante promesas de importancia, retiraría esta enmienda y quedaría completamente convencido ante la argumentación tan sólida que significa un millón de pesetas que me ofrece nada menos el individuo de la Comisión que me ha contestado. (*El Sr. Canals*: Luchar con S. S. para lograrlo.) Sería ganar, luchando al lado de S. S., batalla ganada; pero como entiendo que no vendría el millón de pesetas, a pesar de que la batalla fuera ganada, porque se exigiría tal cúmulo

de circunstancias y tal serie de inconvenientes para que ese millón de pesetas se tradujera en material para la enseñanza de ingenieros industriales, que me conformo con 125.000 pesetas, y me conformaría con 80.000 para ese objeto.

Se ha dicho que no tenía importancia la Escuela de ingenieros industriales de Madrid; no he de ser yo, ciertamente, quien venga á discutir esa importancia, pero, se me asegura que existen en la actualidad 200 alumnos matriculados, y si esto es cierto, Sres. Diputados, y ahora me ratifican el aserto y me dicen que efectivamente es exacto, hay engañados á nombre del Estado, 200 alumnos y 200 padres de familia, y eso no puede consentirse sin que se subleve el espíritu de la Nación, que entiendo yo que representan las Cortes, y por eso yo creo que las razones que ha alegado el digno individuo de la Comisión, podrán influir de una manera definitiva en que el Sr. Ministro de Instrucción pública ponga mano en la instalación de la Escuela, en que el Sr. Ministro de Instrucción pública procure que los catedráticos tengan las condiciones que las leyes exijan, en que la enseñanza de la Escuela de ingenieros industriales de Madrid se dé en igualdad de condiciones y aún, si pueden ser, en condiciones mejores que en las de Barcelona y Bilbao; pero de esto á consentir que continúe tal estado de cosas, á que se engañe á 200 padres de familia, hay una inmensa distancia, y sobre esto llamo la atención del Sr. Ministro de Instrucción pública y de la Comisión, para que, al menos, haya un margen en el cual quepa la modificación, el arreglo de esa Escuela; y si no se consigna ahora una cantidad para material, á pesar de los buenos deseos, que soy el primero en reconocer, del Sr. Ministro de Instrucción pública, resultará que dentro de un mes querrá arreglar la Escuela y dotarla del material que necesita, y no podrá entonces hacerlo por no haber cantidad alguna consignada en presupuesto para este fin, no por un año, sino seguramente por dos, porque es más que probable que el presupuesto que estamos discutiendo rijá también en el año económico que viene; de manera, que los alumnos que están ahora en el tercer año de sus estudios, y los que están en el primero y en el segundo, estarán próximos á terminar su carrera sin haber visto ni un aparato ni nada absolutamente que se refiera á su ciencia. ¿Y qué ingenieros industriales serán esos? ¿Y cómo podemos en España consentir que tengan ese título hombres que no sabrán siquiera distinguir un aparato del siglo XV de otro del siglo XX?

Eso repugna á todo espíritu que entien-

da lo que son las cuestiones de enseñanza y en este sentido me atrevo á suplicar nuevamente, porque doy al asunto toda la importancia que tiene, al Sr. Ministro de Instrucción pública y á la Comisión, que se dignen aceptar la enmienda.

El Sr. Ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (Dominguez Pascual): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (Dominguez Pascual): La cuestión que plantea la enmienda del Sr. Nougués es verdaderamente difícil para mí. ¿Cómo ha de querer el Gobierno y cómo ha de querer yo que un establecimiento científico de enseñanza esté mal dotado? Es claro que yo deseo que lo esté bien en el material, más aún que en el personal; pero apenas me he encargado de la cartera de Instrucción pública, la primera reclamación que ha llegado á mí de los profesores de esa Escuela es la referente á incapacidad del local no sólo para máquinas y aparatos, sino aun para los alumnos, y la primera cuestión de que me he ocupado y preocupado es de buscar local para esa Escuela.

Comprenderán los Sres. Diputados que en siete días no he podido encontrar local que destinara á aquel fin tan necesario; para ello se necesitarán probablemente algunos recursos, y yo, que he entrado en el Gobierno con el compromiso de aceptar un presupuesto ya casi discutido, porque no era posible que tuviera la pretensión de reformarlo ni mejorarlo en un día ni en dos, me veo obligado á aceptar las cifras consignadas. Pero, dentro de esas cifras, ya buscaré la manera de hallar local; más, por desgracia que lo encuentre, Sr. Nougués, no hemos de tener, probablemente, las facilidades necesarias para llevar á él dentro del año próximo el material científico necesario, á que se refiere S. S.

Por eso, y por la importancia de la cantidad que propone la enmienda, pido á la Comisión que no la acepte; pero le ofrezco á S. S. que, si llego á formular un presupuesto, lo que espero hacer dentro de doce meses, consignaré, para material de esa Escuela, una cantidad, no sé si de más ó menos importancia que la que pide S. S. Es cuanto puedo manifestarle.

El Sr. NOUGUES: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): La tiene S. S.

El Sr. NOUGUES: Creo yo, Sres. Diputados, que de las palabras del Sr. Ministro habréis sacado el convencimiento íntimo de la necesidad absoluta de que se consigne esa cantidad en presupuestos.

Sa Señoría se ha ocupado, á requerimien-

tos de los profesores de la Escuela, de ingenieros industriales, de buscar un nuevo local. ¿No es eso cierto? (El señor Ministro de Instrucción pública: O el mismo, mejorado.) ¿No le han pedido también material? (El señor Ministro de Instrucción pública: Ya le diré á S. S.) Su señoría no podrá decirme que no le han pedido alguna cantidad para material, porque hubieran velado muy poco por la instrucción de sus alumnos esos catedráticos, si no se la hubieran pedido.

Demos por sentado que S. S. encuentra un local á propósito dentro de dos, tres ó cuatro meses, y que en él se instala la escuela. ¿Qué va perdiendo S. S. con tener en prepueto una cantidad para adquisición de material? Precisamente lo que hace este Diputado, al apoyar esa enmienda, es dar facilidades á S. S. para que pueda lucirse, para que pueda adquirir material y para que pueda decirse que en la época del Sr. Domínguez Pascual es cuando se ha arreglado la Escuela de ingenieros industriales. Que no se encuentre local, pues no se gasta la cantidad. Yo entiendo muy poco de presupuestos; pero se me figura que la consignación de una cantidad en ellos, no entraña la obligación ineludible de gastarla, y así, de la misma manera que vemos continuamente suplementos de crédito para acabar de pagar obligaciones presupuestas, también vemos que quedan cantidades sin gastar.

Por lo tanto, ni el Gobierno, ni S. S., ni nadie va perdiendo nada con que se consigné esta cantidad, y, en cambio, hay la esperanza, no digo la evidencia, de una mejora de la Escuela de ingenieros industriales y de la cultura nacional, que es lo que este Diputado se propone.

El Sr. Ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (Dominguez Pascual): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (Dominguez Pascual): Yo no deseo incriminar, Sr. Nougues; lo que deseo es cumplir con mis deberes, y quizá, equivocándome, he entendido, y digo entendiendo que debo oponerme á que se admita la enmienda.

Puesta á votación la enmienda, se pidió por suficiente número de señores Diputados que fuera nominal, y verificada así la votación, no se tomó en consideración por 74 votos contra 38.

La rebaja de la contribución industrial de Tarragona

Tarragona está de enhorabuena. Los supremos y continuados esfuerzos que desde mucho tiempo á esta parte vienen haciendo la Cámara de Comercio, el Centro Industrial y demás entidades, para mitigar algún tanto el estado de postración que atraviesa nuestra ciudad querida, han obtenido un satisfactorio resultado.

Para conseguirlo, habíanse interpuesto influencias y más influencias, haase elevado una porción de exposiciones al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, realizáronse toda clase de trabajos, las comisiones que de esta ciudad han ido á la Corte, han hecho activas gestiones en idéntico sentido, sin que los poderosos y justos argumentos que aducían, encontraran eco en parte alguna, y solo promesas y más promesas que jamás se habrían cumplido, á no ser la campaña enérgica y elocuente hecha en el Congreso por el celoso y batallador representante en Cortes por esta circunscripción don Julián Nougues, en pró de los intereses que le tienen confiados sus representados.

En la sesión del Congreso correspondiente al día tres de los corrientes, fué leída la proposición de ley ó enmienda á los presupuestos de Hacienda, rebajando la con-

tribución industrial de Tarragona, presentada por nuestro querido diputado y otros compañeros, enmienda que elocuentemente defendió el propio señor Nougues, siendo después tomada en consideración.

En efecto aquella campaña ha dado los frutos apetecidos, como lo prueba el siguiente telefonema que nuestro querido amigo don Pedro Redón, recibió anteayer.

Dice así el telefonema: «Aprobado Congreso rebaja contribución industrial de Tarragona. Enhorabuena tarraconenses.—Nougues.»

También el alcalde accidental señor Cañellas, tuvo la atención, que agradecemos, de enviarnos la siguiente carta:

«Alcaldía Constitucional de Tarragona. —Particular.

Tarragona 20 Diciembre 1903.

Sr. Director de LA JUSTICIA.

Muy señor mio: Acabo de recibir noticias de la Corte manifestándome que ha sido aprobado en el Congreso la rebaja de la contribución industrial de esta ciudad. Como es una noticia sumamente satisfactoria para nuestra querida población, me apresuro á notificársela.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme suyo afectísimo s. e.

q. b. s. m.
R. Cañellas.»

La grata nueva fué recibida en esta ciudad con la natural satisfacción, elogiándose en alto grado la conducta seguida por nuestro diputado señor Nougues, por el interés desplegado en favor de Tarragona, á cuyo señor felicitamos sinceramente por el resultado de sus gestiones, felicitación que hacemos extensiva á los tarraconenses todos, ya que nosotros seremos los que participaremos de los beneficios que nos reporta la rebaja de la contribución industrial.

Como no somos egoístas ni queremos engalanarnos con plumas ajenas y por consiguiente, dando á cada cual lo suyo, debemos hacer constar, que si bien tal concesión es debida principalmente á la campaña y gestiones llevadas á cabo por nuestro estimado y distinguido amigo don Julián Nougues, no han dejado de hacer los demás representantes en Cortes cuanto buenamente han podido, para conseguir la unánime aspiración de Tarragona, por cuyo motivo les felicitamos también.

He aquí el texto del dictamen de la Comisión, de la que era secretario el Sr. Nougues, nombrada para el estudio de la rebaja de la contribución industrial de esta ciudad:

«La Comisión nombrada para dar dictamen, acerca de la proposición de ley rebajando la contribución industrial de Tarragona, ha examinado este asunto y teniendo en cuenta, entre otras muchas consideraciones no desconocidas á los Sres. Diputados, los expedientes incoados por la Cámara de Comercio y Centro Industrial de la Capital, sobre rebaja de la base de población, porque contribuye la misma, no puede menos de llamar la atención sobre las justísimas causas que hacen necesario la reforma que en la proposición referida se demanda.

Son estas de una manera brevisísimamente expuesta, las atendidas entre otros Centros importantes, por la Junta de Obras del Puerto de Tarragona, y que contestando al Sr. Delegado de Hacienda, manifiesta que la decadencia reconoce por causa el sistema de comunicación que aísla á la Capital; la injusticia en el establecimiento de tarifas de transportes, favorables solo á los grandes centros; las trabas que sufre el Comercio, con el impuesto sobre el movimiento de pipería y el exceso de tributación que el comercio y la industria sufren bajo el peso de una categoría mayor que la que les corresponde.

Reconoce así mismo la Administración

provincial de Aduanas, la referida decadencia, no solo por las razones espuestas sino, por el verdadero estado de ruina de la producción agrícola, y el casi nulo movimiento comercial, sostenida hoy, por exiguas partidas, en cuanto á la importación, de carbones minerales, abonos, y algunas primeras materias, triste situación que se manifiesta, en la carencia de movimientos, y la ausencia de mercancías que se observa en los amplios muelles del puerto.

Conformes están también, la sucursal del Banco de España, y la delegación de Hacienda, en que la importante disminución de transacciones sobre los productos del país, es la causa de la constante emigración, que determina la extraordinaria baja en la riqueza mercantil é industrial.

Ni una sola excepción se encuentra en los expedientes incoados, y que tiene á la vista la Comisión, acerca de la verdad del ruinoso estado de Tarragona, y piensan y piden y proponen lo mismo, así las Corporaciones y Centros oficiales, como aquellos otros independientes y tan respetables todos como la Sucursal del Banco de España; y entienden que no de otro modo pueden hacerlo los señores Representantes del país y á quienes reconociendo la Comisión sabiduría sobrada para apreciar y resolver sobre este asunto de interés nacional, propone por no molestar más su atención se sirvan aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.—Se entenderá reformada la tarifa primera incluida en el Reglamento para la cobranza de la contribución industrial de 13 de Julio de 1882 en el sentido de que Tarragona, que figura en la tercera categoría, ó sea entre las poblaciones que tienen 30 ó 40.000 habitantes, pase á la cuarta por contar 23.000 en la actualidad dicha capital.

Palacio del Congreso 19 de Diciembre de 1903.

Audiencia provincial

Juicios orales señalados para la presente semana

Día 22.—Causa del Juzgado de Tortosa; delito lesiones contra Pedro Segarra; ponente, señor Oiz; abogado, señor Oiesa; procurador, señor Peñarubia.

Día 23.—Causa del mismo Juzgado; delito hurto contra Antonio Folqué; ponente, señor Rios; abogado, señor Valls; procurador, señor Salvadó.

Día 23.—Causa del Juzgado de Valls; delito injurias á la autoridad contra Luis Costas; ponente, señor Presidente; abogado señor Nougues; procurador, señor Serrano.

Fallos pronunciados durante la semana anterior

En causa procedente del Juzgado de Vendrell sobre lesiones contra Juan Casellas, ha sido condenado á 125 pesetas y costas.

En causa del Juzgado de Gandesa sobre hurto contra José Serrano, ha sido absuelto.

En causa del Juzgado de Reus sobre atentado contra Francisco Carmona, le han sido impuestos seis meses de arresto mayor y 125 pesetas de multa y costas.

En causa del Juzgado de Montblanch sobre lesiones contra Salvador Caballé, ha sido condenado á un mes y un día de arresto mayor, indemnización y costas.

En causa del Juzgado de Tortosa sobre hurto contra Eloy Garriga, ha recaído fallo absolutorio.

Y en causa del propio Juzgado sobre injurias contra Felipe Fabregat, ha sido también absuelto.

Hurto de aceitunas

Ante el tribunal de derecho que lo formaban los señores Stern, Oiz y Virgili, vióse ayer en juicio oral y público, una causa procedente del Juzgado de Tortosa sobre

hurto contra Salvador Mascarell March á quien defendía el letrado señor Martí y representaba el procurador señor Castellarnau.

Según las conclusiones del Ministerio público, el hecho es el siguiente:

En la mañana del 23 de octubre del año último el procesado Salvador Mascarell y March penetró en la finca propiedad de Jerónimo Piñana, término de Tortosa y sin permiso del dueño sustrajo cierta cantidad de aceitunas valoradas en 18 pesetas.

El Fiscal, después de practicada la prueba, califica el hecho de un delito de hurto pidiendo para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas é indemnización de 18 pesetas al perjudicado.

La defensa pide la absolución de su patrocinado, por considerar que el hecho no constituye delito alguno.

Concluido para sentencia.

Lesiones

El juicio de otra causa por lesiones, instruida en el Juzgado de esta capital, contra Antonio Elias Alujas, vióse ayer ante la misma Sala.

El hecho es el siguiente:

Sobre las 22 del día 10 Abril 1903, el procesado Antonio Elias Alujas sostuvo una acalorada riña con José Aguiló March, frente á la Iglesia del Serrallo de esta capital, en cuyo acto el Elias se produjo rozaduras en la mano al ir á coger el cuchillo del Aguiló y cuando logró apoderarse de él, dió varios golpes con el mismo, al Aguiló produciéndole dos heridas que han tardado 14 días en curarse.

El Fiscal califica el hecho de lesiones pidiendo la pena de dos meses y un día de arresto mayor accesorias y costas é indemnización de 28 pesetas al perjudicado.

El letrado defensor señor Franquet pide que solo se le imponga á su patrocinado la multa de 125 pesetas.

Representaba al procesado el señor Peñarubia.

Concluido para sentencia.

Sección de noticias

Los diputados á Cortes por esta circunscripción señores Nougues y Morenes telegrafiarón el domingo al presidente de este Cámara de Comercio participándole que habia sido aprobada por el Congreso la rebaja de la contribución industrial de esta capital.

Por este motivo ayer se expidieron los siguientes telefonemas:

«Nougues.—Congreso.—Madrid.—Esta Cámara Comercio felicítale calurosamente por haber logrado rebaja contribución industrial esta capital. Virgili, Presidente.—Redón, Secretario.»

«Marqués de Grigny.—Congreso.—Madrid.—Esta Cámara Comercio felicítale calurosamente por haber aprobado Congreso rebaja contribución industrial Tarragona.»

«Virgili, Presidente.—Redón, Secretario.» También por dicha corporación se expidió el siguiente telefonema:

«José Zulueta.—Vapor «Maria Cristina» Barcelona.»

Esta Cámara Comercio complácese saludar usted y demás individuos embajada comercial dándoles cordial bienvenida.

Virgili, Presidente.—Redón, Secretario.»

Por lo que respecta á los intereses materiales de esta ciudad, bien podemos decir que es ainos de enhorabuena ya que se ha conseguido la rebaja de la Contribución industrial, y por lo que á los intereses morales se refiere, también podemos entonar el *aleluja* los tarraconenses, pues ayer cayó en el meso de esta provincia, por haberle destituido quien podía hacerlo, el célebre crimo Villarino. Nos lo habia adelantado desde la Corte

hace algunos dias, nuestro activo corresponsal, y dijimos para nuestros adentros: ¡No será verdad tanta belleza! Nos equivocamos y celebramos la equivocación.

Anteayer tarde el señor Presidente del Centro Industrial don Manuel Ferré, recibió un telefonema del diputado por esta Circunscripción don Julián Nogués, en el que le transmitía la grata nueva de haber sido aprobada por el Congreso una proposición de ley rebajando la tarifa de la contribución industrial y de comercio porque tributa Tarragona.

Dicha proposición de ley pasará inmediatamente al Senado, donde con seguridad será también aprobada al reanudarse las tareas parlamentarias. Es, pues, muy probable que la rebaja de la contribución industrial tanto tiempo apetejada empiece a regir en el primer trimestre de 1904.

Nuestro colega local *Lo Camp de Tarragona*, en su número del domingo, censura a nuestro amigo y correligionario don Rafael Cuchi, por no estar conforme con el voto de censura que indirectamente dirigió el alcalde accidental en la sesión del viernes último, a la Comisión de Gobernación. Si el apolitista de *Lo Camp* hubiese asistido a la citada sesión y hubiese atendido con imparcialidad las manifestaciones del señor Cuchi (R.), seguramente no habría censurado su proceder.

Sepa *Lo Camp* que nuestro amigo no se opuso a la adquisición del objeto de arte para ofrecerlo como premio al Consistorio de los Juegos Florales de Barcelona, sino que se limitó a hacer constar su voto en contra del acuerdo tomado por la pía monárquica, aprobando la conducta observada por el señor Cañellas, toda vez que lo hecho por este señor, además de implicar la revocación de un acuerdo tomado por el Ayuntamiento, el señor Cuchi consideró, con fundamento, que se trataba de dirigir un voto de censura a la Comisión de Gobernación, en lo cual no podía estar con forma dicho señor Cuchi (R.), por formar parte de ella, si bien lo aceptaron sus compañeros de Comisión por mor de la armonía monárquica municipal.

Además, alguna razón tenía el señor Cuchi (R.) al hacer constar su voto en contra de lo hecho por el señor Cañellas, que éste, no se ha atrevido a gastar las cien pesetas para el objeto de arte, sino que según nuestras noticias, ofrecerá como premio a los Juegos Florales, unos jarros viejos, y decimos viejos porque há mucho tiempo sufren los rigores del polvo en un rincón de las Casas Consistoriales, cuyos objetos fueron ya ofrecidos como premio en otra fiesta, sin ser adjudicados. ¿Estamos?

¿No podría el señor alcalde accidental evitar que cuando se reúnen las comisiones en el Ayuntamiento, asista a ellas un empleado de consumos de la última hora, que sin ser llamado ni tener ninguna clase de intervención, se cuela allí como Pedro por su casa, abusando de la prudencia de los señores Concejales que forman parte de dichas comisiones y enterándose de lo que no le importa, discutiendo mano a mano, como vulgarmente se dice, con todos y cada uno de dichos señores?

El señor don Salvador Alvarez de Soto mayor, secretario de este gobierno civil, se encargó ayer del mando de la provincia, por haber sido destituido, como decimos antes, el amigo Villarino.

Con la natural sorpresa al propio tiempo que indignación, corrió anteayer el rumor de que había sido detenido el corresponsal de periódicos de esta ciudad, nuestro amigo y correligionario don Juan Munté, por tener expuestos en un kiosco, un precioso cuadro titulado «La carga» regalo que el

diario monárquico *La Tribuna* de Barcelona, hace a sus suscriptores.

Con tal motivo, ayer llegó a esta ciudad el director del citado periódico señor González Forte, quien, después de conferenciar con el señor Alvarez de Sotamayor, gobernador interino, y conseguir de éste, previa entrevista con su antecesor destituido, declarara que lo hecho al señor Munté era un atropello y que estaban en su derecho de repartir y tener expuesto al público los citados cuadros, excusándose después en que el orden de hacer retirar «La carga» procedía del gobernador militar.

Por el gobernador destituido don Antonio Villarino, ha sido denunciado el último número de nuestro estimado colega local *Lo Avanzada*.

Tal denuncia honra en extremo a los compañeros del correligionario semanario, por cuyo motivo los felicitamos sinceramente, ya que no creemos salgan perjudicados en lo más mínimo, porque entendemos que los defensores de la moralidad no deben ni pueden ser castigados.

Una vez recogido el pasaporte que le ha proporcionado su amigo Sanchez Guerra, esta noche tomará las de Villa-diego el popular Villa-rino.

¡Abur, y Dios quiera que su estampa se eclipse totalmente para los tarraconenses.

No fué la Cámara de Comercio de esta capital, sino su secretario nuestro querido amigo y correligionario don Pedro Redó, quien en carta particular felicitó al señor Grandmontagne por su patriótica campaña.

Queda con esta aclaración contestado *Lo Camp de Tarragona*.

Para las próximas fiestas de Navidad, se preparan en el ateneo Tarraconense grandes funciones, las cuales anunciaremos oportunamente.

Como de costumbre, al mediodía de anteayer amenizó la banda militar de Luchans, el hermoso paseo de la Rambla de San Juan, viéndose, con tal motivo, concurridísima dicha vía.

Por el veterinario municipal señor Forasté, ayer fueron retirados de la venta pública siete pavos atacados de viruela.

En la calle de Rebolledo se promovió anteayer una alarma entre los vecinos de la misma, por haberse desprendido un cable conductor del fluido eléctrico, el cual pendía del balcón de una de las casas de dicha calle, lo que hizo creer que se trataba de alguna cuerda atada al balcón con propósito de robar.

En la noche del sábado al domingo, fué encontrada en la calle de Mendez Núñez, una *barrigaera*, la cual está a disposición de quien acredite ser su dueño, en la Inspección de Vigilancia municipal.

Ayer se reunieron las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Fomento de nuestro Ayuntamiento, despachando varios asuntos pendientes. La de Gobernación se reunirá hoy a la misma hora como continuación de la de ayer.

Los agentes de policía expulsaron ayer de esta capital, cuatro sujetos por infundirles sospechas.

Mañana, en el expés de Madrid, llegará a esta ciudad el elocuente y celoso diputado por esta circunscripción, don Julián Nogués. Sea bienvenido.

Por falta de espacio, dejamos para mañana la reseña de las obras puestas en escena la noche del domingo último en el bonito teatro Ateneo.

Se halla ya restablecido de la enfermedad que le aquejaba nuestro querido amigo y correligionario, D. Vicente Martorell, lo cual celebramos sinceramente.

Con tal motivo hoy empezará de nuevo los ensayos la «Sección coral federalista», de la que es director, los cuales se habían suspendido a causa de su enfermedad. Dicha sección coral tiene en estudio la preciosa pieza «Salud als cantors».

La función celebrada anteayer en el «Centro Republicano federal», se vió muy animada, aplaudiendo la concurrencia, la esmerada labor de los jóvenes aficionados que tomaron parte en la misma.

Ha sido nombrado gobernador civil de esta provincia D. José Maestra Vera.

El día 30 de los corrientes, a las doce, se celebrará en las Casas Consistoriales el concurso para la confección de prendas y distintivos para el Matadero público de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado escritas en papel de sello de oncenca clase y con sujeción al modelo adjunto, sirviendo de tipo la cantidad de 300 pesetas y no se constituirá en concepto de fianza cantidad alguna.

(Modelo de proposición)
D. Se comprometo a confeccionar las prendas y distintivos para los empleados del Matadero público de esta Ciudad con arreglo a las condiciones del expediente por la cantidad de (en letra) pts.
Fecha y firma del interesado.

Sección Oficial

CONSUMOS	
20 Diciembre 1903.	
Matadero..	828.87
Mangrané..	54.16
Cantera..	79.51
Olivo..	12.38
Puente..	64.09
Cadena..	16.70
Tetuan..	32.65
Muelle..	9.28
San Pedro..	48.80
Central..	131.89
Recaudado total..	1278.11

Movimiento marítimo

Movimiento del Puerto

En barcos entrados en el día de ayer
De Génova vapor italiano «Hispania», de 634 ts., c. A. Serra, con boyes vacos, consignado a la Sra. Viuda de Enrique Terré.
De Liverpool y escalas vapor «Cecilia», de 775 ts., c. Erenama, con efectos, consignado a don Modesto Fenach.
De Liverpool y escalas vapor «Soto», de 650 ts., c. G. Casais, con tránsito, consignado a los señores Mac-Andrews y Comp.
De Marsella vapor danés «Arno», de 820 toneladas, con tránsito, consignado a don Juan Escandell.

Despachadas
Para Liverpool vapor «Cecilia», con efectos.
Para Génova vapor «Hispania», con id.
Para Liverpool vapor «Soto», con id.
Para Copenhague, vapor «Arno», con id.

Sección telegráfica

Cierre de Bolsas

BOLSA DE MADRID

	Madrid 21	
	Ayer	Hoy.
4 por 100 interior contado	77.30	77.22
4 por 100 fin mes.	00.00	00.00
Id. interior fin próximo.	00.00	00.00
5 por 100 amortizable.	96.30	96.25
Banco de España.	487.00	486.00
Tabacalera (cupón).	445.50	445.00
Cambios de París.	35.90	35.90
Idem Londres.	34.24	34.20

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres a 90 días fecha.	33.65	dinero.
Id. 60 días fecha.	00.00	»
Id. 3 días vista.	00.00	»
Id. a la vista.	00.00	»
Idem cheque.	34.28	papel
París, cheque.	36.75	»

OBLIGACIONES CONTADO

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	77.42	77.45
Id. fin de mes.	00.00	00.00
Id. fin próximo.	00.00	00.00
Id. id. fin de mes.	00.00	00.00
Id. id. fin próximo.	00.00	00.00
Id. Amortizable.	00.00	00.00
Banco Hispano Colonial.	000.00	000.00
Medina Zamora y O. a V.	000.00	00.00
Norte de España.	000.00	000.00
M. San Juan Abadesasgar N. 3.ª	00.00	00.00
Tarragona B. y F. 6.ª	59.85	59.58
Id. d. (Reus Rode) 3.ª	57.15	57.35
Fr. N. E.ª esp. Sgvia.	103.50	103.75
N. Esp. esp. A. V. T.ª	103.85	104.15
Madrid Zrag. y Alicante.	91.80	91.90

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1903

SALIDAS		LLEGADAS	
De Tarragona a Montblanch		De Montblanch a Tarragona	
7.45	9.38	8.04	10.15
12.22	16.16	10.53	15.08
17.08	19.34	18.03	19.48
De Tarragona a Valls		De Valls a Tarragona	
5.36	8.43	8.36	13.29
6.37	8.43	9.36	13.29
14.42	18.41	19.41	21.26
17.04	22.46		
20.15	22.26		
De Tarragona a Reus		De Reus a Tarragona	
7.45	8.15	8.16	8.35
12.22	13.00	9.44	10.18
17.08	17.46	14.30	15.05
20.00	20.38	19.17	19.48
De Tarragona a Barcelona		De Barcelona a Tarragona	
2.44	8.20	5.44	8.29
5.36	8.34	6.01	9.55
6.37	11.04	8.48	10.45
8.32	15.15	9.47	13.29
14.42	17.24	15.54	17.13
17.14	22.23	12.35	17.13
20.15	22.19	17.35	21.26
		20.00	23.47
De Tarragona a Valencia		De Valencia a Tarragona	
11.16	18.49	12.52	19.35
23.10	8.25	18.57	5.00
De Tarragona a Lérida		De Lérida a Tarragona	
7.45	11.35	5.28	10.18
17.0e	21.57	16.05	19.48
De Tarragona a Tortosa		De Tortosa a Tarragona	
2.36	8.10	2.23	5.00
11.16	13.15	6.36	11.00
15.00	20.14	17.51	19.45
23.10	1.41		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen a Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia.

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia
Salidas fijas y semanales del Puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**
Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.- Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO
SEÑORES MASSÓ Y FERRANDO.—CALLE VILÁ, NÚM. 10

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUNA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. EMILIO BESSA

PASTILLAS SERRA

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas

CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor

Se repican las limas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

FÁBRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Ouesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación. No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias. El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias con genitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA

DE **JUAN FERRÉ Y HERMANO**

SOMBREROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

GRANDES NOVEDADES EN GORRAS

GRAN EXISTENCIA DE SOMBREROS INGLESES CHRISTYS

Tarragona.-Unión, 38



RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

NUEVO HOTEL DE CATALUÑA GRAN CASA DE VIAJEROS

DE **JAIMÉ TORRENS**

MONTERA, 7, PRINCIPAL.-MADRID